

REGLAMENTO PUNTAPUNTA 2025

El PuntApunta, es un evento turístico para entusiastas de la motocicleta, que deseen compartir la experiencia a través de un viaje turístico. En ningún caso, se trata de una carrera o una competición deportiva, no existe clasificación, premio o puntuación alguna.

1. ORGANIZACIÓN DEL PUNTAPUNTA

1.1. Organizador

PuntApunta está organizado por BMW Motorrad España, con domicilio en Avda. de Burgos, 118, 28050 Madrid, CIF A28713642 y en adelante puede ser denominado como "PuntApunta", "organizador", "promotor" o "STAFF".

1.2. Lugar, ruta y prueba

El PuntApunta se llevará a cabo desde Viana Do Castelo (Portugal) hasta la localidad de Bilbao (España), desarrollándose el trazado por diferentes carreteras abiertas al tráfico, sin restricción alguna por parte de este evento denominado PuntApunta 2025 y bajo la normativa aplicable en cuanto a la circulación por vías públicas y tráfico rodado de cada país por donde discurre el evento, en este caso normativa española y portuguesa.

En ningún caso se obliga a ningún inscrito a seguir la ruta turística que le ofrecemos, pudiendo alcanzar los parques cerrados indicados como tales, por otras vías por necesidades mecánicas, físicas o por decisión propia del inscrito, o incluso abandonar el evento. En estos casos NO obtendría el Finisher al no pasar los puntos de control. En caso de abandono no se reembolsará cantidad alguna.

El PuntApunta es una actividad turística, donde realizaremos la salida diaria a la ruta en grupos de 3-4 motocicletas, indicando en el Road Book los puntos de interés, así como los lugares donde repostar.

Sera por carreteras abiertas al tráfico y por paso por poblaciones donde habréis de extremar las medidas de seguridad.

Habrá un horario de salida y llegada tanto a los controles de paso como a los parques cerrados.

2. PUNTAPUNTA

2.1. Calendario

El PuntApunta se realizará entre el miércoles 14 de mayo del 2025 a las 15:00 horas y el 17 de mayo del 2025 a las 23:59 horas.

2.2. Procedimientos

Los participantes podrán participar con cualquier marca de motocicleta. No serán admitidas motocicletas con una cilindrada inferior a 125 c.c.

2.3. Verificaciones

Para resultar debidamente inscrito se ha de pasar una verificación de inscritos y técnica de la motocicleta que se efectuará el miércoles día 14 de mayo de 2025, en Praça Marques Júnior, R. Manuel Espregueira 269, 4900-344 Viana do Castelo, (Portugal) La no superación de estas verificaciones significará la no admisión como inscrito en el evento PuntApunta 2025. En las verificaciones se deberá disponer de la siguiente documentación y presentarla si fuera requerido por el staff del evento:

- ITV debidamente pasada y en fecha.
- Tarjeta Sanitaria Europea
- · Seguro en vigor de la motocicleta.
- · Carné de conducir.
- Resguardo de pago de los derechos de inscripción efectuado a nombre del participante.
- El no presentar cualquiera de la documentación antes detallada en el proceso de verificación dará por ANULADA la inscripción del participante.

3. ADMISIÓN

3.1. Condiciones para los participantes

Los participantes en el PuntApunta deben ser mayor de 18 años y poseer el carné de conducir motocicletas en vigor y de la clase correspondiente a la motocicleta con la que se inscriba.

El participante deberá presentar la documentación correspondiente personal y de la motocicleta, así como el seguro en vigor cuando sea requerido por el STAFF durante las verificaciones del evento, (especificadas en 2.3). Además, se excluye la participación en el evento de la persona que presente muestras evidentes de estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas o estupefacientes y que pudiera ser peligrosa para la celebración del evento o para los asistentes al mismo durante su duración.

De igual forma y durante el desarrollo del evento, cualquier participante puede ser expulsado del mismo por las causas expresadas en el párrafo anterior.

El uso del casco y materiales de seguridad homologados de acuerdo con las normas vigentes es obligatorio para los conductores y acompañantes. Los participantes deberán traer sus cascos y equipos de seguridad homologados.

3.2. Condiciones relativas a las motocicletas

A los participantes se les recomienda usar neumáticos nuevos.

El participante ha de presentar la motocicleta en uso legal para la circulación por vías abiertas al tráfico y según la legislación vigente. El Organizador se reserva el derecho de excluir de los PuntApunta a cualquier participante que no cumpla dicha normativa.

Así mismo tampoco podrán participar aquellas personas que estén inmersos en procedimientos judiciales contra BMW Ibérica o empresas del grupo BMW ni contra los patrocinadores del evento.

Al participante y en los días que dure el evento PuntApunta, deberá presentar si así le fuera requerida por la organización, la documentación tanto de la motocicleta como del piloto, así como del seguro obligatorio de la misma.

Todo participante es el único y exclusivo responsable de cualquier tipo de daño que pueda sufrir o producir a terceros durante la celebración del PuntApunta, asumiendo personalmente dicha responsabilidad, al margen de la que pueda corresponderle a la compañía aseguradora de su vehículo, eximiendo por tanto ambos de cualquier tipo de responsabilidad civil o penal a la Organización del evento y renunciando expresamente a la firma del presente documento, a ejercer cualquier tipo de reclamación por estos conceptos, contra la Organización.

4. REGISTRO

4.1. Procedimientos

La inscripción está abierta a un máximo de motocicletas establecida por la organización del evento, que serán admitidas por estricto orden de inscripción y pago de esta.

La inscripción se considerará aceptada una vez que:

- Se siga todo el sistema de inscripción establecida en la web del evento.
- El formulario de inscripción disponible en el sitio web haya sido debidamente cumplimentado, junto con la aceptación expresa del contenido de este documento y abonada la correspondiente inscripción.
- Que el participante haya recibido un email de confirmación de inscripción para el PuntApunta enviado desde el STAFF.
- La inscripción puede ser rechazada o anulada, en caso de no superar satisfactoriamente las verificaciones del evento.
- Que el momento de la verificación, se coloque en la parte frontal el dorsal original de tamaño grande de identificación del evento durante toda la actividad.

La Organización se reserva el derecho de aceptar o rechazar una inscripción, en especial si el participante no cumple con las condiciones de participación mencionadas en el apartado 3 anterior.

Todas las inscripciones aceptadas por la Organización tienen el carácter de definitivas y no admite derecho de cancelación alguno salvo causa de fuerza mayor, por lo que la no presentación a la salida del evento significa la pérdida total de los derechos de inscripción abonados, sin derecho a reembolso alguno.

4.2. Política de cancelaciones

Toda inscripción definitiva podrá ser cancelada por causas de fuerza mayor o de gravedad, mediante comunicación fehaciente a la Organización del motivo, mediante certificado oficial que acredite la imposibilidad de acudir o realizar el evento. La política de cancelación se estructura en los siguientes plazos y efectos:

- Cancelaciones efectuadas antes del 01 de febrero de 2025, tendrán la devolución del 100% de los derechos de inscripción, excepto 40€ en concepto de gastos de dossier y bancarios.
- Cancelaciones efectuadas entre el 02 de febrero de 2025 y el 01 de marzo de 2025 obtendrán la devolución del 50% de los derechos de inscripción.
- Cancelaciones efectuadas entre el 02 de marzo y el 01 de abril de 2025 obtendrán la devolución del 20% de los derechos de inscripción.
- Cancelaciones efectuadas a partir del 01 de abril del 2025, NO tendrán derecho a devolución alguna.

4.3. Derechos de inscripción y tarifas

Las tarifas que se aplicarán en la edición 2025 será la siguiente:

- MOTOCICLETA + PILOTO: 210 € (IVA incluido) hasta el 19 de enero
- MOTOCICLETA + PILOTO: 230 € (IVA incluido) desde el 19 de enero hasta fin de inscripciones.
- ACOMPAÑANTE: 120 € (IVA incluido)
- ROAD BOOK EN ROLLO: 30 € (IVA incluido)

4.3.1. Los derechos de inscripción incluyen

- Participación en el evento denominado PuntApunta 2025.
- · Asistencia de STAFF durante todo el evento.
- 1 pase al cóctel-fiesta fin de evento el 17 de mayo.
- 3 tickets de pincho en carretera.
- Pasaporte de la prueba y dorsales, uno por motocicleta.
- Road Book digital, si desea recibirlo en rollo continuo de papel, ha de aceptar el sobrepago de 30 € y seleccionarlo en el momento de la inscripción (ver especificaciones del RB Digital en la web del evento).
- Asistencia mecánica de urgencia en llegada (realización de pequeñas reparaciones in situ cuando resulte posible).
- Welcome pack con merchandising del evento:
- 1. Camiseta del evento
- 2. Buff del evento
- 3. Botella del evento
- 4. Pulsera de cóctel-fiesta evento
- 5. Bolsa del evento
- **6.** Promociones patrocinadores
- Bono de descuento del 20% en la adquisición de equipamiento de moto o motorista en los concesionarios BMW Motorrad adheridos (una compra). La compra deberá realizarse antes del 14 de junio de 2025.

- Bono de descuento de 30 € en la adquisición de neumáticos de la marca Dunlop en los concesionarios BMW Motorrad adheridos. La compra deberá realizarse antes del 31 de mayo de 2025.
- Derecho al Finisher, si se realizan todos los sellados correctamente.
- Seguro de responsabilidad civil de la organización.
- Entrada a los parques cerrados.

4.3.2. Los derechos de inscripción NO incluyen

- · Combustible de la motocicleta.
- · Road Book digital
- · Alojamiento durante el desarrollo del evento.
- Porta Road Book, tablet o portafolios transparente.
- Comidas, desayunos, cenas (excepto las indicadas en el punto 4.3.1).
- Neumáticos de la motocicleta (Responsabilidad del buen estado exclusiva del participante inscrito).
- · Averías de la motocicleta.
- Traslado ni recogida de motocicletas averiadas.
- · Gastos sanitarios.
- Las infracciones al código de circulación durante el desarrollo del evento.
- El coste de los materiales que se sustituyan en la carpa de asistencia mecánica de urgencia.
- Las reparaciones que no sea posible realizar en la carpa de asistencia mecánica de urgencia y que sean derivadas a concesionarios BMW Motorrad
- El envío del welcome pack en caso de no asistencia al evento.
- · Nada que no esté incluido expresamente en el punto 4.3.1.

5. PAGO

Según el sistema de pago establecido en la web oficial del evento.

6. FUERZA MAYOR

El Organizador se reserva el derecho de posponer, suspender o cancelar el evento denominado PuntApunta por causas de fuerza mayor.

Se considerarán causas de fuerza mayor, aquellas circunstancias que escapen al control de la Organización, debido a situaciones climatológicas adversas que pudiera derivar en una falta de seguridad para el evento, tales como tormentas, nieve, niebla, etc. En tales casos, los participantes no tendrán derecho a indemnización alguna.

De igual forma, serán consideradas causas de fuerza mayor, aquellas que así sean determinadas por las autoridades competentes en materia de circulación de los países por lo que se transite, Así como las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias con motivo del COVID o cualquier otra circunstancia análoga.

7. MOTOCICLETAS

Las motocicletas usadas en el evento son aquellas con las que los propios participantes se inscriban.

Deberán de estar en perfecto orden de marcha, con una cilindrada superior a los 125 c.c. y estar en posesión de toda la documentación recogida en el apartado 2.3 de este documento.

8. RESPONSABILIDAD

El participante se inscribe a su cuenta y riesgo junto a su motocicleta en el evento turístico denominado PuntApunta 2025. El participante es responsable de tener un buen estado de salud para permitirle afrontar las rutas del PuntApunta 2025.

Reconoce que tanto los desplazamientos que ha de realizar por carreteras abiertas al tráfico como las diferentes situaciones climatológicas que pudieran tener durante el transcurso del evento, pudieran implicar una serie de riesgos para su persona, asumiéndolos y aceptándolos con la firma de este documento.

Entiende y acepta que, en todas las paradas y estacionamiento de repostaje, descanso, avituallamiento o sellado, la seguridad del vehículo y sus accesorios son responsabilidad exclusiva del propietario del vehículo.

En consecuencia, tanto el participante para sí o sus herederos, o posibles reclamantes, renuncian expresamente a cualquier reclamación a BMW Ibérica y a la dirección del evento denominado PuntApunta 2025 por cualquier daño y perjuicio de cualquier naturaleza que pudiera ocasionar o sufrir como consecuencia de la participación en el evento denominado PuntApunta 2025.

En el supuesto de sufrir cualquier tipo de accidente, será asistido por los servicios sanitarios públicos o privados de España/Portugal, a su libre elección o a criterio de quien le atienda en el siniestro, con cargo a su compañía de seguros o su tarjeta sanitaria personal.

La responsabilidad del Organizador se limita exclusivamente a la organización del evento denominado PuntApunta 2025.

9. NORMAS DE CONDUCTA

Durante la duración del PuntApunta 2025, se debe respetar en todo momento la normativa que regula el uso de vehículos a motor por carreteras abiertas al tráfico, por cada autoridad competente, así como el comportamiento correcto de los inscritos, siendo exclusiva y personalmente responsable cada participante por sus actos de conducción.

Los participantes son responsables de cumplir con las normativas especificas en materia sanitaria que resulten de aplicación en los distintos territorios por los que transcurra la ruta, especialmente en lo que se refiere a acceso, circulación, estancia, etc.

Podrá ser expulsado y apartado definitivamente del evento a todo participante que:

- De forma repetitiva ignore las normas de tráfico aplicables.
- Ponga en peligro a otros participantes, asimismo o a terceros.
- Alterar gravemente el normal transcurrir del evento.

En estos casos, los inscritos expulsados no podrán reclamar reembolso alguno.

10. CESIÓN DE IMAGEN

El participante queda informado de que al evento asistirán fotógrafos y cámaras para cubrir su desarrollo, que se encontrarán visibles y serán fácilmente identificables en todo momento. Si usted posa para las fotografías o se mantiene dentro del ámbito de captación de las cámaras, usted presta su consentimiento para la realización de dichas fotografías/vídeos, cediendo sus derechos de imagen a BMW Ibérica S.A. y autorizando la difusión de las imágenes para promocionar el evento, en revistas en papel, soporte

electrónico, páginas webs, aplicaciones y redes sociales de BMW lbérica S.A.

En caso de no autorizar la cesión y los tratamientos descritos en el párrafo anterior, el participante deberá permanecer alejado de los espacios de grabación y captación de imágenes. Para mayor seguridad, por favor comuníquelo a la Organización del evento y se le entregará una pegatina roja para señalizar que no desea aparecer en las fotos/vídeos.

El hecho de no autorizar la utilización de las imágenes en los términos arriba expresados no supondrá ningún obstáculo para acceder al evento o participar en el mismo.

11. INSCRIPCIÓN PREFERENTE

La inscripción en el PuntApunta 2025 a través de la web del evento, siempre y cuando no se haya realizado utilizando un código de concesionario, otorgará al participante un derecho de inscripción preferente para la siguiente edición del PuntApunta 2026. El participante será contactado por la Organización para hacer efectivo su derecho de inscripción preferente antes de la celebración de dicho evento. Aquellos participantes que hayan realizado su inscripción utilizando un código proporcionado por el concesionario, no tendrán el derecho de inscripción preferente en la edición del PuntApunta 2026.

12. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de los datos personales que facilita es BMW Ibérica, S.A. ("BMW Ibérica"), con domicilio en Avda. de Burgos 118, 28050 Madrid.

Sus datos se tratarán con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el evento PuntApunta 2025.
- Realizar una encuesta de opinión, totalmente voluntaria, sobre la atención recibida y la calidad de este.
- En caso de que haya autorizado captación de fotografías, dar difusión al evento en el que participa.
- Si el participante presta su consentimiento a través de la marcación de la correspondiente casilla mostrada a tal efecto en el formulario de inscripción, sus datos de contacto podrán ser utilizados para remitirle comunicaciones promocionales.

BMW Ibérica trata los datos personales en base a (I) la existencia de una relación jurídica con la participante basada en la aceptación de este reglamento; (II) el interés legítimo en mejorar la organización de este evento conociendo la opinión de los participantes y (III) su consentimiento. El participante puede revocar su consentimiento en cualquier momento, poniéndose en contacto con BMW en la dirección postal y electrónica que figura en esta cláusula.

Los datos podrán ser accedidos por el equipo de BMW Ibérica que participa en la organización del evento, y por las entidades que colaboran en la gestión de este, en calidad de encargados de tratamiento, realizando tareas de atención a participantes, recepción de inscripción, soportes técnicos, etc.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento, así como otros derechos que le reconozca la normativa de protección de datos aplicable dirigiéndose a BMW Ibérica, S.A. a través de correo postal, en la dirección arriba indicada, o a través de correo electrónico, en el siguiente buzón: rclientes@bmw.es

BMW Ibérica, S.A. ha nombrado un delegado de Protección de Datos que está a su disposición para atender cualquier consulta o duda en dppo.iberica@bmw.es

Para más información sobre el tratamiento de datos que realiza BMW Ibérica, consulte su Política de Privacidad en:

www.bmw-motorrad.es/es/public-pool/content-pool/privacy.html

Si el Participante incluye datos de un tercero en alguno de los formularios que debe completar, o los facilita por otros medios a la Organización deberá informarle de lo establecido en esta cláusula y solicitar su autorización previa para realizar dicha comunicación a BMW.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE / JURISDICCIÓN

La inscripción en este evento y las condiciones de participación en el mismo, están sujetas a la legislación española. Siendo los tribunales de Madrid Capital los competentes para resolver los litigios relativos a la interpretación o aplicación de estos términos y el participante renuncia expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderle.

14. ORDEN FINAL

Si cualquier disposición de estas Condiciones se considera inválida o inaplicable, se considerará nula y no invalidará las disposiciones restantes.

En Madrid, a 06 de enero de 2025.